



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0001201/2010

VISTO:

La nota presentada por la Vice Directora de la Escuela de Archivología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2010; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de dicha Escuela avala dichas renovación interina;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;
- Los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;
- Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 08 de marzo de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 01 de marzo de 2010;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la Escuela de Archivología, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

TEORIA ARCHIVÍSTICA

RUFEIL, Marta Zusana – Leg. 14.021 – Profesora Titular de Semi-dedicación.

PROCESAMIENTO DE DATOS

HERENCIA, Juan José – Leg. 29.002 – Profesor Titular de Semi-dedicación

ANALISIS DEL DISCURSO

BUSTOS, Gloria – Leg. 32.028 – Profesora Titular Simple

ARTÍCULO 2°: **CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente de la Escuela de Archivología en los cargos y cátedra que en cada caso se indica, desde el **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011**, encuadrándose en el Art. 13° - Apart. II – Inc. “e” del Decreto 3413/79:

ANTÓN, Graciela – Leg. 24253 – Profesora Adjunta Simple por concurso de Clasificación y Ordenación Documental.

GÓMEZ, Ruth – Leg. 28030 – Profesora Titular Simple por concurso de Descripción Documental.

D. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0001201/2010

ARTICULO 3° DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la Escuela de Archivología, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL

ANTÓN, Graciela – Leg. 24.253 – Profesora Titular de Semi-dedicación. (Con partida vacante de la cátedra de Legislación y Normativa Archivística).

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL – (Primer Cuatrimestre):

GÓMEZ, Ruth Gilda – Leg. 28030 – Profesora Titular de Semi-dedicación. (Con partida vacante ex- Prof. Ana María Martínez).

ARTÍCULO 4°: DISPONER, que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo del 2011:**

Sistemas y Redes de Archivos.

HERENCIA Juan José - Legajo Nro. 29002 - A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de semi dedicación, de la cátedra de "*Procesamiento de Datos*".

Taller de Restauración de Documentos

FLEXES, Cristina -Legajo 19.290 - A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de Semi Dedicación de la cátedra de "*Preservación y Conservación de Documentos*".

Taller de Técnicas de Selección Documental


FENOGLIO, Norma -Legajo 37.294- A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de Semi Dedicación de la cátedra de "*Selección Documental*".

OLIVERIO, Cristina Legajo 41.726. Cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de Dedicación Simple por Concurso de la cátedra de "*Selección Documental*".

Taller de Técnicas de Descripción

GOMEZ, Ruth -Legajo 28.030 A cargo del dictado del taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de Semi-dedicación de la cátedra de "*Descripción Documental*".

BENITO MOYA, Silvano – Leg. 80059. Cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente Simple por concurso de la Cátedra de "*Descripción Documental*".


Luis Salvatico
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0001201/2010



Seminario Obligatorio Proyecto de Trabajo y Diseño de Investigación

MARTINEZ de SÁNCHEZ, Ana María – Legajo 20467. A cargo del dictado del Seminario Obligatorio como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Simple de la cátedra de “*Metodología de la Investigación*”.

CLISSA, Karina – Legajo 44920. Cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente Simple, de la Cátedra “*Metodología de la Investigación*”.

Ciencia de la Información

FUENTES, Beatriz Susana .-Legajo 12.740.- A cargo del dictado de la cátedra Ciencia de la Información, en su condición de Profesora Titular de Semi dedicación de la Escuela de Bibliotecología

Archivos Administrativos e Históricos

SZLEJCHER, Anna- Legajo 10.196.- A cargo del dictado de la cátedra “Archivos Administrativos e Históricos”, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la Cátedra “Gestión de Documentos”.

ARTICULO 5°. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2010, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 5°. ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2010-2011 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12° de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.


ARTÍCULO 6°. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8° de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 7°. Protoçoícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **25**
tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgter. OLGA SILVIA AVILA
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades